AA-2013-09-12-47

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Acta que se formula referente a la Adquisición del Equipo de Laboratorio flujo de calor dinámico, calorímetro diferencial de barrido rango de temp - 170* a 600*, con número de parte DSC200F3A01, marca Netzsch, solicitado por la Coordinación General de Investigación y Posgrado, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con fondos CONACYT.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 12 de Septiembre de 2013 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

HECHOS

Se presentó requerimiento por parte del Dr. Luis Enrique Gutierrez Casas y el Dr. Carlos Alberto Martinez Perez, en calidad de solicitantes de la Adquisición del Equipo de Laboratorio flujo de calor dinámico, calorímetro diferencial de barrido rango de temp - 170* a 600*, con número de parte DSC200F3A01, marca Netzsch pagado con fondos CONACYT. Se recibió la propuesta de la empresa PROVEEDORA QUÍMICA MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución; la propuesta es por un monto SIN IVA de $893,360.00 pesos con un IVA del 11% correspondiente a $98,269.60 pesos dando un total de *$991,629.60 PESOS.*

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
PRESIDENTE

Mtra. Karla M. Salinas González-Vidal
SECRETARIA

Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL

Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL

Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL

Dr. Luis Enrique Gutierrez Casas
Coordinación General de Investigación y Posgrado
SOLICITANTE

Dr. Carlos Alberto Martínez Pérez
Responsable del Proyecto
SOLICITANTE